

LANUS, 31 ENE 2007

DECRETO

Nº 0173

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo que cumplemiente dicha disposición

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

Artículo 1º. Déjase sin efecto a partir del dia 1º de Febrero de 2007 el nombramiento como "Personal Temporal Mensualizado" del agente Héctor PAGALDAY, Legajo Nº 16112/9, DNI. Nº 20.027.229, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Chofer, Agrupamiento 7 – Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 630, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne..

Artículo 2º. Continúe incluido a partir del dia 1º de Febrero de 2007, dentro de los alcances dispuestos en el Artículo 11º del Decreto N° 0664/96 en el régimen denominado "Gastos de Comida" al agente Héctor PAGALDAY, Legajo Nº 16112/9 como consecuencia de las funciones descriptas en el Artículo 1º del presente.-

Artículo 3º. Déjase sin efecto partir del dia 1º de Febrero de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", de la agente Jimena Mariana IANNONE, Legajo Nº 20887/1, que fuera dispuesta oportunamente y nombrase a partir de dicha fecha hasta el 30 de Junio de 2007 "Personal Temporal Mensualizado", quien desarrollará funciones de Auxiliar de Administración en el área de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484.-), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 401, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne..

Artículo 4º. El nombramiento Temporal dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporal – Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º. Autorizase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del dia 1º de Febrero de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes..

Artículo 6º. Nómbrase en el periodo comprendido entre el dia 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", a la Señora Nancy Noemí FAUT, Legajo Nº 21534/7, DNI Nº 17.062.905, C.U.I.L. Nº 27-17062905-7, nacido el dia 10 de Febrero de 1964, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Canadá Nº 3334, de la localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Prácticas para la Disciplina Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9..

Artículo 7º. Fijase como única retribución para las designaciones dispuestas en el artículo precedente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2.07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 8º. El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda, de Salud y de Desarrollo Humano. En razón de hallarse en uso de licencia el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Señor Subsecretario de Gobierno quien se encuentra a cargo del despacho de la Secretaría.-

Artículo 9º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese..



WALTER ANDRES PEREZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

ALBERTO OSCAR TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

V. ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

100/ASISTENCIA

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ASISTENCIA INFORMATIVA ESTADO DE

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100

ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE UNA PLATAFORMA INFORMATIVA EN TELÉFONO AL 100